

Séptimo

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Hacienda y Función Pública, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de julio de 2026.—La Directora General de Función Pública (por delegación de firma, mediante Resolución de 24 de noviembre de 2021), la Subdirectora General de Planificación de Efectivos y Selección, Elisa Isabel Moreno Bernis.

ANEXO I

PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ESCALA TÉCNICA O DE MANDO, CATEGORÍA DE OFICIAL DE ÁREA, GRUPO A, SUBGRUPO A1, CONVOCADO MEDIANTE ORDEN 3229/2024, DE 14 DE DICIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID NÚMERO 308, DE 27 DE DICIEMBRE)

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Convocatoria:	3229/2024	Fecha BOCM:	27/12/2024
Código y Descripción:	2677.2678.33 BOMBERO, OFICIAL DE ÁREA		
Turno de Acceso:	Libre		

Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE	TURNO (*)	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
802485	ABARCA ANTON, JOSE MIGUEL	***1624**	L	P
801377	BARBA MUÑIZ, JUAN MARIA	***1953**	L	P
802473	BURGOS VILLARRUBIA, FAUSTINO PABLO	***3778**	L	O
802528	CALDERON CUMBREÑO, ALBERTO	***6005**	L	O, P
802524	ESCAT JUANES, JOSE LUIS	***5778**	L	O
801289	GOMEZ GARCIA, MIGUEL ADRIAN	***0444**	L	P
802400	GOMEZ GONZALEZ, ALONSO	***7391**	L	P
801790	HERRERO MARIA, MARCO JOSE	***1167**	L	O
802413	JIMENEZ CARRETERO, ADRIAN	***7403**	L	J
802363	JIMENEZ RIOS, RODRIGO JOSE	***9831**	L	P
802492	MARTIN RAMOS, REBECA	***8106**	L	O
802427	OGALLA MUÑOZ, TAMARA	***1966**	L	O, P
802521	QUIROS PERULERO, FELIX	***6920**	L	P
802483	RAMOS DELGADO, JAVIER	***2305**	L	P
801380	RIAÑO DE LA CRUZ, DIEGO	***2128**	L	P
801455	ZORRILLA MARINO, SERGIO	***7306**	L	P

(*) TURNO:

L = Turno Libre

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CÓDIGO EXCLUSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN
A	No cumplimentar y/o no presentar la solicitud según el modelo oficial y los medios electrónicos establecidos en las bases de la convocatoria
B	No firmar la solicitud y declaración responsable
C	No consignar el DNI/NIE u otros datos de identidad
D	No indicar correctamente la fecha de nacimiento o no poseer la edad requerida en la convocatoria
E	No poseer o no haber declarado poseer la nacionalidad requerida en la convocatoria o no haber acreditado los vínculos de parentesco establecidos en la misma
F	No constar la fecha de presentación de la solicitud o presentarla fuera del plazo establecido
G	No formalizar correctamente la autorización del representante, no siendo válidas las declaraciones efectuadas por éste en nombre del solicitante
H	No poseer o no haber declarado poseer la titulación exigida en la convocatoria
I	No acreditar el pago íntegro de la tasa correspondiente por derechos de examen y/o la exención parcial o total del abono de la misma, según lo establecido en la Orden de convocatoria
J	No acreditar la exención total o parcial del pago de los derechos de examen (*)
K	No indicar el turno de acceso / No cumplir los requisitos de acceso a través del turno elegido / Solicitar participar por más de un turno de acceso
L	No pertenecer a Cuerpos/Escalas/Categorías previstos en la convocatoria
M	No ostentar la condición de funcionario de carrera o de personal laboral fijo de la Comunidad de Madrid
N	No prestar servicios en la Comunidad de Madrid en virtud del procedimiento de movilidad establecido en el art.55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Comunidad de Madrid
O	No poseer o no haber declarado poseer el permiso de conducir exigido en la convocatoria
P	No presentar correctamente la autorización para someterse a pruebas médicas
Q	No indicar idioma principal o indicar un idioma no permitido
R	No indicar idioma secundario o indicar un idioma no permitido
S	No indicar la rama elegida o indicar incorrectamente la misma
T	No poseer la capacidad funcional requerida para el ejercicio de las funciones
U	No haber prestado servicios efectivos durante el tiempo mínimo establecido en la convocatoria
V	No acreditar o no declarar poseer la experiencia sustitutoria de la titulación exigida en la convocatoria
W	Desistimiento de la solicitud
X	Personal laboral que no se encuentra en activo o con reserva de puesto de trabajo
Y	No poseer la antigüedad mínima establecida en la convocatoria
Z	No figurar en la relación provisional de aspirantes admitidos ni en la de excluidos

(*) Esta causa de exclusión incluye, entre otros supuestos, el de haber presentado documentos que no acreditan de forma fehaciente el período mínimo ININTERRUMPIDO de permanecer inscrito en situación de desempleo DURANTE AL MENOS LOS 6 MESES INMEDIATAMENTE ANTERIORES a la fecha de publicación en el BOCM de la Orden de la convocatoria.

A estos efectos, entre los documentos que **no** acreditan dichos extremos, se encuentran, a título de ejemplo, los siguientes:

- Justificante de demanda de empleo o documento acreditativo de alta y renovación de la demanda (DARDE).
- Consulta de demanda de empleo o renovación de la misma.
- Documentación relativa a la condición de perceptor o beneficiario de pensión o subsidio por desempleo.
- Informe negativo de rechazos.
- Informe de vida laboral.